

DECRETO N°T- 278

CASTRO, 05 de Noviembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°155 del 03.11.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APORTESE** la cantidad de \$2.100.000 (Dos millones cien mil pesos), al **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES SECTOR PEDRO MONTT, RUT. N°65.055.200-8**, Personería Jurídica N°10050195 de la Dirección del Trabajo (Registro Sindical Único); Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°262 del 23.06.2006; representado por su Presidente Sr. Rubelindo Caicheo Nonque; destinado a Proyecto: Implementación oficina en edificio Sindicato Pescadores. Adquisición materiales de construcción, piso flotante, ventanas, pintura, barniz y accesorios, artículos y materiales eléctricos; fletes; mano de obra para este trabajo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

JEV/S/Dmv/M.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-